



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

18 de junio de 1992

Núm. 140-2

TOMA EN CONSIDERACION

410/000002 Reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 9 de junio de 1992, acordó tomar en consideración la Proposición de Reforma del Reglamento de la Cámara, elaborada por la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Reglamento (número de expediente 410/000002), publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, núm. 140-1, de 28 de mayo de 1992.

Asimismo la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, resolvió encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión de Reglamento, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del

Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 5 de septiembre de 1992 en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961